



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
SALUD LAMBAYEQUE  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD

Id seguridad: 18509533

Año del Bicentenario, de la cons. de nuestra Indep., y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho  
Chiclayo 19 septiembre 2024

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001528-2024-GR.LAMB/GERESA-L [515519576 - 1]

### VISTO:

El Expediente N° 515519576-0-2024. Y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 00067-2024-GR.LAMB/GERESA-L el Gerente Regional de Salud Lambayeque, solicita se emita el presente acto administrativo para **RATIFICAR COMO SERVIDOR ADJUNTO PARA FUNCIÓN DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL 2024 DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE;**

Que, mediante Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2019-PCM/SIP, se aprobó la Directiva N°001-2019-PCM/SIP "Lineamientos para la implementación de la función de integridad en las entidades de la Administración Pública", y siendo necesario la designación de un servidor adjunto para la implementación de la función de integridad en la Gerencia Regional de Salud de Lambayeque;

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que aprueba el Nuevo Texto del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional Lambayeque y el Decreto Regional 023-2022.GR.LAMB/GR que aprueba el Manual de Operaciones - MOP de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque y contando con el visto de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica y a las facultades que me confiere la Resolución Ejecutiva Regional N.º 000435-2024-GR.LAMB/GR.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR** como Servidor Adjunto para la Función de Integridad 2024 de la Gerencia Regional de Salud de Lambayeque al **Abog. HEBERT VÁSQUEZ CARHUATANTA**, personal nombrado del Regimen Laboral D.L.276.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Notificar la presente resolución, asimismo dispóngase su publicación en el portal Web de la Institución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**



Firmado digitalmente  
MANUEL MESTANZA LEON  
GERENTE (E) REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE  
Fecha y hora de proceso: 19/09/2024 - 16:11:45

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*

VoBo electrónico de:

- OFICINA EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA  
JORGE LUIS VASQUEZ LIMO  
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA - GERESA  
18-09-2024 / 16:12:28